

Resolución Jefatural No. 309-2006-AGN/J

Lima, 12 SET. 2006

VISTO el Informe Nº 293-2006-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de Regularización de Escritura Pública presentada por don José Rafael Sánchez Vásquez;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 27094, que modifica los artículos 61º y 62º del D.L. Nº 26002 – Ley de Notariado, y la Directiva N° 001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico - administrativo, vía solicitud dirigida a la Jefatura Institucional;

Que, del recurso que obra en autos recaudado con la Constancia de Escritura Irregular, extendida por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, se desprende que Pública de Cancelación de Precio y Levantamiento de Hipoteca, que obra en los registros del Ex – Notario Oscar E. Medelius Rodríguez, otorgada por don Richard Vaisman Keller y don Nick Vaisman Keller, quien procede en nombre propio y en representación de doña Yolanda Keller Zapata viuda de Vaisman y de doña Lita Vaisman Keller, a favor de don José Rafael Sánchez Vásquez, con fecha 27 de setiembre de 1999, folio 50144 del Protocolo Nº 505 y consta de 03 fojas útiles, se nota que falta: completar generales de ley de don Nick Vaisman Keller, don Richard Vaisman Keller y de don José Rafael Sánchez Vásquez (folio 50144), consignar fecha de conclusión del proceso de firmas (folio 50146), tomar la firma de don José Rafael Sánchez Vásquez y la firma del Ex - Notario referido, cuya regularización solicita el recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27094, el D.L. Nº 19414, la Ley Nº 25323, los Decretos Supremos Nº 022-75-ED, Nº 008-92-JUS, la Resolución Ministerial Nº197-93-JUS y la Directiva



Nº 001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar procedente la solicitud de Regularización de Escritura Pública, presentada por el recurrente, por los fundamentos de hecho y derecho que se exponen; en consecuencia, PROCEDE la intervención del Doctor Juan Francisco Gutiérrez Miraval, Notario Público de Lima, quien completará las generales de ley de don Nick Vaisman Keller, de don Richard Vaisman Keller y de don José Rafael Sánchez Vásquez (folio 50144), consignará la fecha de conclusión del proceso de firmas (folio 50146), tomará la firma de don José Rafael Sánchez Vásquez y suscribirá la escritura pública en sustitución del Ex – Notario referido, con indicación de la fecha en que se verifica este acto, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

